



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.421/2009.-

ZAPALLAR, 10 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4210/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra *Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.*
- Solicitud de Permisos Varios N° 405, por la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 9360, de fecha 04 de Diciembre del 2009, por la Tesorería Municipal.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** a doña **CARMEN FUENTES RONCERO**, Cédula Nacional de Identidad N° , para que ejerza el Comercio Ambulante estacionado, consistente en la Venta de Barquillos, Cuchufles, en sector estacionamiento en Playa Zapallar, los días 5, 6, 7 y 8 de Diciembre de 2009.

2° **PROHIBASE** el ingreso a la arena, para la venta de productos.

3° **AUTORIZASE** Rebaja de 0,20 a 0,17 UTM diario, según T. IV, Art. Séptimo, N° 2, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE:



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: Decretos / Carmen Fuentes Roncero

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

EFC / QTL / JCRF / AVC / JBN / ftd.-